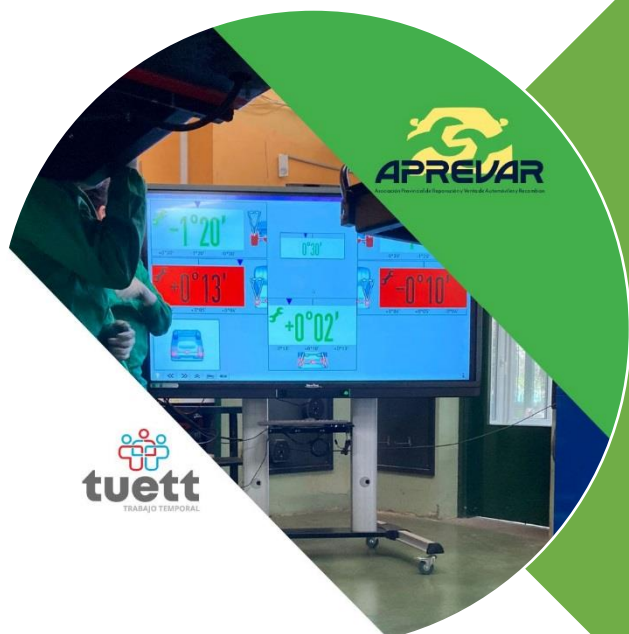


## Arraigo por formación HI108



Obtén la Autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Realizando los certificados profesionales que impartimos en APREVAR en colaboración con TUETT

**OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS**

**TMVG0109**

y

**OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS**

**TMVL0109**

## Acreditación oficial de la Xunta de Galicia

Tendrás que cumplir los siguientes requisitos

- Carecer de antecedentes penales en los países en los que hayas vivido durante los últimos 5 años
- Residir en España durante al menos los 2 años previos a la solicitud.
- No tener prohibida la entrada a España
- El compromiso a realizar una formación
- No ser ciudadano de la UE

# Desde APREVAR te acompañaremos durante todo el proceso

## 1º Paso

Te ayudaremos a solicitar el arraigo por formación (HI 108)

### Para lo que necesitarás

- Impreso de solicitud EX10
- Copia completa del pasaporte
- Documentación acreditativa de la permanencia continuada en España
- Certificado de antecedentes penales de los últimos 5 años
- Reflejar por escrito o mediante modelo oficial el compromiso de la realización de la acción formativa
- Abonar las tasas del procedimiento

## 2º Paso:

Solicitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) mediante el modelo EX17, justificando el abono de la tasa correspondiente y aportando 3 fotografías tamaño carné.

## 3º Paso:

Una vez superada la formación, solicitar el permiso de residencia y trabajo en la Oficina de Extranjería

# Inscríbete en nuestros cursos

Pincha en los cuadros para acceder al curso en nuestra web

**OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO  
EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS**

**TMVG0109**

**OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO  
DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS**

**TMVL0109**